



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41791

10/12/2018

116334

**AUTOR/A:** LORENZO TORRES, Miguel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con los Programas de intervención en materia de drogas, cabe señalar que se cuenta con la coparticipación de profesionales de las diversas áreas penitenciarias (sanidad, tratamiento, vigilancia) y de la entidad ALIAD, financiada por el Comisionado del Plan de Galicia sobre Drogas. El desarrollo de estos Programas de intervención en el Centro Penitenciario está sustentado en tres tipos de equipos: la Comisión del Grupo de Atención al Drogodependiente -GAD- (está compuesta por la Subdirectora de Tratamiento, un médico, dos psicólogas, un educador y una trabajadora social), el Equipo Sanitario y el Equipo Técnico-GAD.

Este último, el Equipo Técnico-GAD, desarrolla Programas que requieren una participación multidisciplinar, fundamentalmente los de prevención-educación para la salud, intervención psicosocial en el tratamiento con metadona y deshabitación. Está compuesto por la Subdirectora de Tratamiento, un Coordinador, un médico, una psicóloga, un jurista, un educador, una pedagoga, una trabajadora social y funcionarios de vigilancia.

Madrid, 13 de febrero de 2019